

REIVINDICACIONES

1. Configuración de motores Diésel para operar con gas natural o GLP, que consiste en la reducción de la relación de compresión a través de una placa de separación (3), el ajuste del sistema de distribución por buje excéntrico (7), por ajuste del tensor o de calibradores de balancines de mayor longitud; componentes adaptadores; Sistema de gestión electrónica de motor; y el sistema de inyección de agua o agua etanol.
2. Configuración de motores Diésel para operar con gas natural o GLP de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por una culata (2) que se somete a trabajos de cilindrado y roscado para la ubicación de las bujías (4).
3. Configuración de motores Diésel para operar con gas natural o GLP de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada por la instalación sobre el bloque del motor un empaque de culata (5), la placa de separación (3) otro empaque de culata (4) y la culata (2) modificada.
4. Configuración de motores Diésel para operar con gas natural o GLP de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por un buje excéntrico (7), ajuste de tensor o calibradores de balancines de mayor longitud, según el tipo de distribución del motor.
5. Configuración de motores Diésel para operar con gas natural o GLP de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por una configuración que añade componentes extras que son: múltiple de admisión (8), cuerpo de aceleración (11), presurizador (12), bujías (4), rieles (13) e inyectores (9) de combustible, tapones de anulación (14), sistema de inyección de agua y sistema de gestión electrónica de motor.